

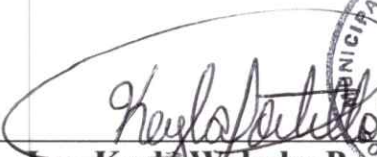


Municipalidad de Sonaguera Colón
Departamento de Administración Tributaria
colonsonaguera@municipalidad.info

El suscrito jefe de la Oficina de Control Tributario de la Municipalidad de Sonaguera Colón en uso de las facultades que le confiere la ley por este medio hace de conocimiento público la mora tributaria por recaudar en concepto de diferentes impuestos y servicios adquiridos por la ciudadanía de este Municipio correspondiente a la fecha 31 de Agosto del año 2024 a continuación los detalles según su rubro.

Tipo de Impuesto	Valor Por Recaudar
Bienes Inmuebles	21,384,770.67
Industria y Comercio	529,856.44
Planes de Pago	218,064.34
Pavimento	3,275,022.68
Total, Por Recaudar	L.25,407,714.13

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Sonaguera Colón a los 31 días del mes de Agosto del año 2024.


Ing. Keyla Waleska Portillo
Jefe en Administración Tributaria

